

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 149/152,

SE RESUELVE:

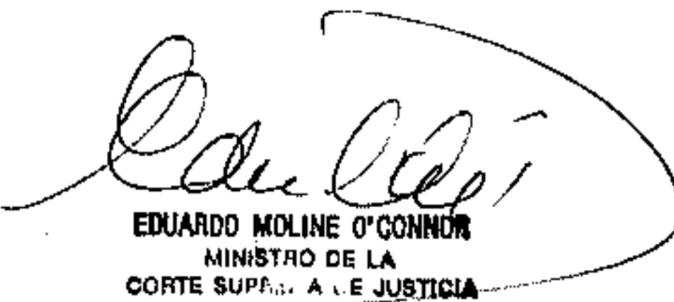
1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución 2094/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17:

GAVINAVICIUS, Raúl	Prosecretario Administrativo
GUARNIER, Jorge Luis	Prosecretario Administrativo
ALBORNOZ, Jorge Daniel	Escribiente
DI NARDO, Aimara	Ayudante

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION